

Suma 846 mil mdp cartera de Sofomes (Reforma 22/07/19)

Suma 846 mil mdp cartera de Sofomes (Reforma 22/07/19) Jessika Becerra Cd. de México (22 julio 2019).- A 12 años de que se crearon las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), su cartera de crédito es mayor que la de Banorte, que tiene la segunda más grande entre los 51 bancos que operan en el País, según datos de la CNBV y Banxico. Hay cuatro categorías de Sofomes, que en conjunto tienen una cartera de crédito de 846 mil millones de pesos, según cifras de Banxico. Este monto rebasa los 759 mil 500 millones de pesos que suma la cartera de Banorte o a los 702 mil 237 millones de pesos que representa la de Santander. La cartera de crédito más grande del sistema bancario es de BBVA Bancomer, que supera el billón de pesos, seguida de Banorte y Santander. "Las Sofomes no reguladas han incrementado su participación en el otorgamiento de crédito y su importancia en tamaño de cartera, seguidas por las Sofomes reguladas no bancarias que emiten deuda en el mercado local", mencionó Banxico en un documento. Banxico informó que las Sofomes que tienen vínculos patrimoniales o que son subsidiarias de un banco tienen la cartera más grande del sector, ya que en conjunto suman 93 mil 600 millones de pesos. Por tamaño, le siguen las listadas en Bolsa, con 91 mil 900 millones de pesos. "Algunas Sofomes han optado por dejar de ser entidades financieras para convertirse en empresas listadas en Bolsa y otorgan financiamiento tras alcanzar un tamaño y robustez suficientes que les permite incluso, en algunos casos, acceder a financiamiento mediante la colocación de valores en el mercado internacional", señaló Banxico. A su vez, destacó que la captación de estos recursos ha permitido a las Sofomes incrementar de manera significativa su participación en la intermediación financiera dirigiendo recursos a las empresas y hogares del País. Las Sofomes son una figura creada en 2007 autorizada sólo para dar crédito y sin obligación de entregar a las autoridades financieras información sobre sus operaciones. Deben registrarse en el Servicio de Administración Tributaria y reportar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) operaciones que pudieran relacionarse con dinero ilícito, bajo los criterios regulación. Hay Sofomes ER y ENR, es decir entidades reguladas y no reguladas. Las reguladas son las que pertenecen a un grupo financiero o que hacen operaciones en Bolsa, mientras que las no reguladas son independientes y se fondean con capital propi